SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 4 minutos.)

-Como los señores Senadores saben, en el Orden del Día de la sesión de hoy figura el estudio del proyecto de ley sobre especificaciones técnicas para los bienes y servicios destinados al uso y consumo, que permite establecer sanciones para una serie de productos destinados al consumo; obviamente, el desarrollo de la tecnología aporta diversidad, pero también una serie de riesgos. Aquí se establecen mecanismos de control y límites con ciertos parámetros y valores que deben ser cumplidos.

En este sentido, si bien tenemos un marco general que delimita, no existe un marco sancionatorio y eso es lo que precisamente este proyecto de ley pretende dar.

Nosotros hablamos con el Ministro de Industria, Energía y Minería sobre este tema, que sabemos es importante. Si bien se avanzó mucho en cuanto a establecer los límites admisibles para cada uno de los productos, no existen mecanismos que permitan generar un régimen sancionatorio para que no solamente se verifique el cumplimiento de las normas, sino que, además, se pueda sancionar, decomisar y todo lo que el proyecto de ley plantea en sus diversos artículos. Así, pues, se establecen sanciones como apercibimiento, multa, decomiso y publicación de la resolución sancionatoria.

En resumen, el objetivo del proyecto de ley es dar las herramientas sancionatorias y el marco jurídico a una serie de decretos técnicos que básicamente establecen la protección de los consumidores, de los seres humanos, de los ciudadanos y ciudadanas uruguayos, así como brindar los instrumentos para hacer cumplir esta normativa.

Como todos sabrán, en la Cámara de Representantes el proyecto de ley fue votado en general por unanimidad, mientras que la votación en particular fue casi unánime; no sé muy bien por qué en algún caso -en un artículo, según me dice la Secretaría- hubo algún voto en contrario.

En definitiva, la propuesta es llevar esta iniciativa al Plenario para que sea votada en este Período Legislativo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley.

(Se vota:)

-4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Se propone como Miembro Informante al señor Presidente.)

(Apoyado.)

-Acepto ser el Miembro Informante.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 7 minutos.)